



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

2018 00166

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **SIRLEY IVON AGUIRRE CASTAÑO** contra la **CONSTRUCTORA INVERNORTE S.A.S EN PROCESO DE LIQUIDACION**, teniendo en cuenta que el emplazamiento se encuentra surtido de conformidad con los incisos 6° y 7° del artículo 108 del CGP, se nombra como Curador *Ad Litem* para representar los intereses de la demandada CONSTRUCTORA INVERNORTE S.A.S. EN PROCESO DE LIQUIDACION al Dr. **SANDRO SANCHEZ SALAZAR**, quien porta la TP. 95.371, la CC 98.623.469 y se encuentra en la Calle 1A SUR # 43A - 25 EDIFICIO COLMENA, teléfono 266 05 20; correo electrónico info@sssabogados.com, con quien se continuará el trámite del proceso. Remítase el respectivo telegrama.

De otro lado teniendo en cuenta el memorial recibido el 17 de octubre del 2020, en el correo del despacho, no se dará trámite a la solicitud de oficiar a la Superintendencia de Sociedades, por no encontrarla necesaria toda vez que verificado el certificado de existencia y representación descargado el 27 de octubre del año corriente la sociedad demandada se encuentra activa en proceso de liquidación.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 09/11/2020 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° ZZ

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU